

30/10/2015

Antofagasta: a prisión por traficar droga

Un hombre que dijo tener el oficio de hombre rana, fue formalizado ayer por la Fiscal Lorena Pavez, por el delito de tráfico de drogas, actividad en la que tiene la condición de reincidente, por lo cual quedó con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo de investigación de cien días.

Se trata de Sergio Rivera Henríquez, quién el 29 del presente fue sorprendido transfiriendo droga a otra persona y al ver la presencia de Carabineros, se dio a la fuga, cuando logró ser detenido se le encontró un bolso al interior del cual mantenía 171,5 gramos de pasta base de cocaína y otros elementos vinculados a la dosificación de droga, como bolsas plásticas y hojas de cuaderno.



En el mismo bolso negro se le encontró un arma cortante, cuya procedencia no supo explicar.

Los hechos flagrantes ocurrieron en la intersección de las calles Andacollo con México en el sector norte.

La defensa estimó que no se configuraba el delito de tráfico ya que la droga que mantenía su defendido era para el consumo personal y el de su pareja, y que de hecho cuando la policía advirtió que estaba transfiriendo droga a una tercera persona, era precisamente a su pareja que también es adicta.

Bajo este argumento la defensa se opuso a la medida cautelar de prisión preventiva ya que a su juicio para tipificar el delito es necesario conocer, además de la cantidad, la pureza de la droga ya que dependiendo de ello el delito podría ser considerado como tráfico o microtráfico.

El Tribunal en tanto estimó que con los antecedentes indiciarios aportados por la fiscal Pavez, se satisfacen las exigencias legales, en esta etapa de la investigación, para dar por configurado el delito.

Se dispuso un plazo de investigación de cien días.